Atención al ciudadano: Información sobre Cita Previa.

Comprobación de Códigos Seguros de Verificación del Ministerio de Justicia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), se informa del riesgo de que al comprobarse mediante CSV un documento, se pueda haber permitido en el pasado el acceso a otro certificado generado en este Ministerio a nombre de un tercero. Dicha incidencia ha sido puesta en conocimiento de la autoridad de control, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del citado Reglamento General de Protección de Datos.

Comprobación de Códigos Seguros de Verificación del Ministerio de Justicia

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática completa

Comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos autenticados mediante CSV